

de todo el país, en beneficio de una Región. Y así con todas las empresas poderosas, que suelen estar radicadas en las grandes ciudades industriales.

Por eso la declaración insiste en que los conciertos económicos, de llevarse a cabo, deben ser con todas las Regiones, sin discriminar a algunas. Lo que, además, debería ir complementando con la aportación del Estado a las Regiones menos desarrolladas y que, en consecuencia, tienen un menor nivel de ingresos por impuestos, lo que supondrá, lógicamente, una inferior cantidad disponible para gastar por la propia Región en atender sus propias necesidades.

La declaración de principios

Junto a estas líneas va la Declaración firmada por los 18 procuradores reunidos en Mota. Procuradores "vinculados a" las provincias citadas y no "de" tales provincias, como hubo que matizar.

Para algunos, declaración importantísima. Para otros procuradores, insuficiente.

Ahí está el texto, para su meditación por los interesados en estas cues-

Los que estuvieron

Albacete:

Daniel Silvestre Morote

Ciudad Real:

Fernando de Juan y Díaz de

Lope Díaz

Luis Alvarez Molina

Francisco Bernalte Bernardo

Luis Martínez Gutiérrez

José Poveda Murcia

Anibal Arenas Díaz-Hellín

Cuenca:

Constantino Palomino de Lucas

Juan Alonso Villalobos Merino

José Emilio Sánchez Pintado

Francisco Moreno Arenas

Ignacio Basanta Moral

Guadalajara:

Francisco López de Lucas

Antonio Lozano Viñés

Toledo:

José Finat de Bustos

Antonio Hesse López

José María Fernández de la Vega

y Sedano

Rafael del Aguila Goicoechea

Muchos ilustres ausentes: Licinio de la Fuente, Blas Piñar, Guerra Campos, Ruiz-Jarabo, Tomás Allende, Luis Mombiedro, Gonzalo Botija...

tiones, que deberían ser todos. Pero no queremos dejar de señalar una laguna vital, importantísima: la ausencia de cualquier alusión a la Región manchega, sorprendente forma de escribir cuando se habla de "otras regiones", sin haber establecido primero cuál es la "una Región que debe ser antecedente de las "otras". Cuando los procuradores hablan de esta zona se refieren a "nuestras provincias" o "entidades locales". Entendemos que esta situación no puede mantenerse y que urge ya, en la próxima reunión —dentro de unos días— definir, concretar y afirmar cuál es la Región.

El mayor énfasis de la declaración se pone en los conciertos económicos. Para el lector no ducho en la materia, intentaremos explicar, muy someramente, de qué va la cosa. El concierto económico es un acuerdo que establece el Estado con otra entidad administrativa: Ayuntamiento, Diputación o Ente regional, cuando existan. Según tal acuerdo o concierto, el Estado con otra entidad administra-

Hay que definirse

Tres provincias, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, están claramente definidas para constituir un ente regional.

Guadalajara observa, piensa y decidirá.

Madrid permanece a la expectativa.

¿Y Albacete?

Pionera, desde el principio, de la constitución regional, en Albacete han surgido, en los últimos tiempos, algunas corrientes contradictorias, tan pronto como algunas personas o entidades han empezado a mirar hacia el Sureste. Posiblemente, sea una actitud basada en cuestiones comerciales o mercantiles, y lo decimos porque donde parece que más se debate la cuestión es en la Cámara de Comercio e Industria de ésta provincia. "Indudablemente, estamos ubicados en un paisaje, con unas características de Mancha pura y Levante puro. Creo que no se puede romper ésto. Habría que buscar un equilibrio". Esto lo decía a "La Voz de Albacete", el presidente de la Cámara,

Vicente Mompó. Y algo así decía, al mismo periódico, el procurador en Cortes Gonzalo Botija, que no estuvo en la reunión de Mota: "No sabría pronunciarme, concretamente en el caso de Albacete, sobre la Región a la que pertenecemos. Tendría que formarse un gabinete de estudios, en el que se integraran sociólogos, economistas, políticos, etc., vinculándose, por supuesto, entidades y organismos, tales como las Cámaras de Comercio e Industria. Es una problemática importante, repito, que habría que estudiar con mucho detenimiento, analizando muchas cuestiones".

¿Es tiempo de análisis, de estudios, de dudas? Cuando todas las Regiones toman posiciones muy claras, ¿hay que seguir meditando de qué parte de la balanza se inclina cada cuál, atendiendo a criterios puramente materiales?

Si hay varias provincias decididas por una opción, la Región debe hacerse ya. Y definirse. Y las demás, que continúen meditando. ●

Los ausentes

En la siguiente relación figuran procuradores que:

—Representan a la provincia indicada.

—Han nacido en ella.

—Son residentes, aunque ni sean naturales, ni la representen.

Albacete:

Antonio Alvarez Iglesias

Abelardo Sánchez Moreno

Ricardo Fernández Gutiérrez

Gonzalo Botija Cabo

Cuenca:

José Guerra Campos

Gervasio Martínez Villaseñor

Luis Mombiedro de la Torre

Rafael Mombiedro de la Torre

Manuel Pérez Olea

Miguel Primo de Rivera y Urquijo (diputado honorario)

Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero

Toledo:

José Finat y Escrivá de Romani,

conde de Mayalde

Licinio de la Fuente y de la Fuente

Blas Piñar López

Cecilio Muñoz Robles

Antonio Reus Cid

(No hemos podido conseguir aún la relación completa de procuradores de Ciudad Real y Guadalajara; entre los de esta última figura el ex-ministro Tomás Allende y García-Baxter).